

Resolución

EJECUTIVA REGIONAL Nº 2+8/ -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 30 OCT 2018

VISTO:

El expediente administrativo con Registro Nº 4726199, en treinta y tres (33) folios, conteniendo la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1339-2018-GRLL/GOB que conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos Nombrados y Contratados de Educación Superior de Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior de las Instituciones Educativas Publicas de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del D. Leg. 276 (SITRADESUPP-GRELL), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1339-2018-GRLL/GOB de fecha 29 de mayo del 2018, artículo primero se conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos Nombrados y Contratados de Educación Superior de Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior de las Instituciones Educativas Publicas de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del D. Leg. 276 (SITRADESUPP-GRELL), encontrándose entre sus miembros al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación, en su calidad de representante del Gobierno Regional La Libertad;

GERENGENERAL LEGIONAL

. Que, a través de la Razón N° 091-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de fecha 27 de agosto del 2018, se requiere que la Gerencia General emita memorando por el cual designe a los funcionarios que reemplacen ante la Comisión Negociadora al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación y Sra. Livia Guizeta Benites, Ex Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación, quienes a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 1783-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 1782-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018, se da por concluida las designaciones de los ya mencionados funcionarios del Gobierno Regional La Libertad;



Que, mediante Memorando Nº 847-2018-GRLL-GOB/GGR de fecha 11 de octubre del 2018 el Gerente General del Gobierno Regional La Libertad, Abog. Jesús Alberto Torres Saravia, designa a: Sr. Luis Alberto Ríos Vásquez, Sub Gerente de Gestión Institucional, Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación e Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, Gerente General Adjunto, como representantes del Gobierno Regional La Libertad, en reemplazo de la Sra. Livia Guizeta Benites, Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez y Abog. Nelson Iván Lozano Chávez, respectivamente, correspondiendo la designación del Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación en reemplazo del Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez ante la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos Nombrados y Contratados de Educación Superior de Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior de las Instituciones Educativas Publicas de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del D. Leg. 276 (SITRADESUPP-GRELL);



Que, en consecuencia, en aplicación del Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y tomando en cuenta los argumentos anteriormente referidos, corresponde modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1339-2018-GRLL/GOB;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Técnico Nº 041-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1339-2018-GRLL/GOB de fecha 29 de mayo del 2018, debiendo quedar como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos Nombrados y Contratados de Educación Superior de Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior de las Instituciones Educativas Publicas de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del D. Leg. 276 (SITRADESUPP-GRELL), en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 30057, artículos 40 ° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM artículos 51° y siguientes, la que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Dr. Rafael Martín Moya Rondo, Gerente Regional de Educación
- Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación
- Lic. Cecilia Lorena Agreda Vereau, Gerente Regional de Administración

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD DEL D. LEG. 276 (SITRADESUPP-GRELL)

- Sr. Jorge Luis Rafael Sánchez
- Sr. Fredy Rumay Moreno
- Sra. Rosa Ernestina Belleza Albarracín"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Sindicato de Trabajadores Administrativos Nombrados y Contratados de Educación Superior de Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior de las Instituciones Educativas Publicas de la Gerencia Regional de Educación La Libertad del D. Leg. 276 (SITRADESUPP-GRELL).





REGION "LA LIBERTAD

LUIS A. VALDEZ/FARIAS GOBERNADOR REGIONAL

REGION

GOBERNACION REGIONAL







